

Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Director General,
Antonio González Marín.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de noviembre de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 20.250.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 30.000.000 de euros.
Obligaciones a diez (10) años: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,442.
Bonos a cinco (5) años: 99,065.
Obligaciones a diez (10) años: 107,950

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 3,638%.
Bonos a cinco (5) años: 4,097%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,656%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,445.
Bonos a cinco (5) años: 99,070.
Obligaciones a diez (10) años: 107,950.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director General,
Antonio González Marín.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Intervención General, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en las áreas de control económico-financiero y de contabilidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2002 (BOJA núm. 77, de 2.7.02), esta Intervención General

RESUELVE

- 1.º Hacer público que, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2002, se adjudican becas en las áreas de control económico-financiero y de contabilidad.
- 2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubie-

ra de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la referida Orden, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 10.5 de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.774.02.76 A 5.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos en la Resolución.

Málaga, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RELACION DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.10.00.01.29.774.02.76 A 5.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
AEMA-00031/02	VICO MOLINA, FRANCISCO EDUARDO	7.621,66 €
AEMA-00001/02	CANALEJO RODRIGUEZ, AMALIA JOSE	1.592,50 €
AEMA-00023/02	LUQUE REQUEREY, Mª LUISA	1.066,79 €
AEMA-00022/02	GUERRERO GOMEZ, RAFAEL	1.655,00 €
AEMA-00025/02	RUIZ RAMIREZ, JUAN JOSE	6.460,88 €
AEMA-00003/02	LEONICIO GUTIERREZ, FRANCISCO	725,77 €
AEMA-00005/02	MALDONADO RUIZ, LUIS MIGUEL	600,00 €
AEMA-00011/02	GONZALEZ ROMERO, FRANCISCO	1.197,81 €
AEMA-00013/02	MORALES SERRANO, MARIA ROSA	3.806,11 €
AEMA-00014/02	TAMAYO CALDERON, JUAN ANTONIO	6.491,91 €
AEMA-00004/02	CINTURONES DEL SUR, S.L.	2.778,16 €
AEMA-00009/02	DONI, DIEGO LORENZO	693,10 €
AEMA-00016/02	DECORGLASS ALHAURIN, S.L.	11.082,61 €
AEMA-00010/02	MORENO MALDONADO, ANOTNIO	4.566,31 €
AEMA-00017/02	EBANISSAN, S.L. LABORAL	13.638,00 €

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 10.5 de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación